



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº15/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 28 de enero del 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de las jornadas 25 y 26 de enero 2025

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Beti Onak – BM. Uharte

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

3.- Encuentro BM. Bardenas - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4.- Encuentro Cantolagua - Anaitasuna

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

5.- Encuentro Txantrea – Sporting La Rioja

Sancionar a la jugadora del club Sporting La Rioja Dña. Leyre Parra, con Dos (2) partidos de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) del RRD

6.- Encuentro Calasancio – Alde Zaharreko Kluba

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Soufiane Majaiti, D. David Lopez, D. Ignacio Gonzalez y Dña. Silvia Balmaseda, con apercibimiento de sanción, por incorrecta redacción del acta (duplicidad de cargos), según el Art.44.B) del RRD.

LIGA JUVENIL MASCULINO

7.- Encuentro Anaitasuna B - Lagunak

Cerrar información sin tomar ninguna medida adicional, dado que al no presentarse el entrenador del equipo Anaitasuna que estaba citado, se entiende que desiste de las alegaciones presentadas.

LIGA INFANTIL FEMENINA

8.- Encuentro BM. Noain A – BM. Mendavia

Abrir información



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

LIGA ALEVIN FEMENINA

9.- Encuentro Lagunak – BM. Tafalla

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Doce Euros (12€) por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el Art.9.16 Noreba J.DN.

LIGA PREALEVIN MASCULINO

10.- Encuentro Lagunak – Anaitasuna

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Doce Euros (12€) por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el Art.9.16 Noreba J.DN.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA